Técnico(a) Especializado(a) de Laboratorio (Ingeniería Sanitaria)

Técnico grado 14°

Departamento de Ingeniería en Obras Civiles

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de Técnico(a) Especializado(a) de Laboratorio (Ingeniería Sanitaria), Técnico grado 14°, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Departamento de Ingeniería en Obras Civiles por Jornada Completa.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

Título Técnico otorgado por Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica o Colegio Técnico Profesional reconocidos por el Estado, o bien, Licencia de Enseñanza Media Completa con Certificado de Competencia.

Requisitos del perfil del puesto:

Título Técnico de Nivel Superior otorgado por una institución de educación reconocida por el Estado (Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional), en el área de Bioquímica, Bioanálisis, Química Analítica u afines.

Deseables cursos en:

- Sistemas de Gestión de la Calidad Basados en Normas Internacionales o Interpretación de las Normas ISO 17025
- Prevención de riesgos
- Formación de Bioseguridad
- Deseable dos años de experiencia en funciones similares.

Misión:

Organizar, ejecutar y supervisar los procesos técnicos y administrativos del laboratorio en el cual se desempeña, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades docentes, o bien a las actividades que ahí se realizan.

Funciones principales del puesto:

- Apoyar a la jefatura directa en aspectos de gestión del laboratorio, planificando y coordinando las actividades relativas al buen funcionamiento del mismo.
- Implementar las actividades programadas de los laboratorios, y sugerir cambios en caso de ser necesario, relativos al funcionamiento adecuado de los mismos.
- Supervisar a quienes realizan actividades en el laboratorio en la preparación de material, proporcionando ayuda si lo requiere, promoviendo el uso de los laboratorios de acuerdo a las normas y objetivos establecidos.
- Realizar mantenimiento básico y calibración del equipamiento de la Unidad, a modo de mantener óptimas condiciones de uso.
- Verificar el correcto funcionamiento del equipamiento de la Unidad, a fin de contribuir con el desarrollo de las actividades laboratorio.
- Elaborar y dar cumplimiento a procedimientos e instructivos que describan las operaciones relativas a la utilización de equipamiento y actividades de control de calidad.
- Coordinar reuniones periódicas con el equipo de trabajo, para acordar los procedimientos especificados en el plan de trabajo y especificar actividades comprometidas, responsables y plazos.
- Actuar como contraparte técnica en la supervisión de los equipos y sistemas entregados en convenio a empresas del área o externos, en caso que se requiera.
- Velar por el cumplimiento y actualización de normas de seguridad asociadas al uso de espacios, instrumentos y reactivos de laboratorio.
- Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

Objetivo específico:

Organizar, ejecutar y supervisar los procesos técnicos y administrativos del laboratorio de Ingeniería Sanitaria, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades docentes, o bien a las actividades que ahí se realizan.

Funciones específicas:

- Diseño y ejecución de técnicas analíticas, instrumentales y procedimentales en el laboratorio de Ingeniería Sanitaria.
- Colaborar en la adquisición, registro y mantención de insumos, reactivos y equipamiento para el laboratorio.
- Elaborar y dar cumplimiento con las políticas de manejo y manual de gestión de calidad del laboratorio.
- Gestionar la neutralización y retiro de residuos peligrosos, de acuerdo a la normativa vigente.

Competencias Institucionales:

- Orientación a la Excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

- Trabajo en Equipo, Nivel C
- Capacidad de Planificación y Organización, Nivel B
- Iniciativa, Nivel B

Antecedentes:

- Título Técnico otorgado por Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica o Colegio Técnico Profesional reconocidos por el Estado, o bien, Licencia de Enseñanza Media Completa con Certificado de Competencia (disponible desde: enlace).
- Carta de recomendación de algún investigador(a) o empleador(a) con el(la) que haya trabajado.
- CURRICULUM VITAE Actualizado

* La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente ENLACE, pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a. Ante cualquier duda favor ingresar a nuestro MANUAL PARA POSTULAR A PROCESOS DE SELECCIÓN POR LA PLATAFORMA TRABAJANDO.COM.

*Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente enlace.

Plazo de postulación:

Desde el día lunes, 17 de enero de 2021 al día lunes, 24 de enero de 2021.

Observaciones

-En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente enlace.

-No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.

-Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.

-Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.

-Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.